

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18758 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 418/2013 se dictó Auto de fecha 2/06/2020 por el que se ha declarado concluido el concurso de "OPERADOR GALLEGO & LAO, S.L.", con NIF B65008781, con domicilio en Avenida Catalunya, 9, Sant Martí Sesgueioles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de la limitación a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200024997-1